

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1073826234**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VILLEGAS GUERRA**

**HERNAN DARIO**  
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2025	2035	2045

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **26 SEP 2014**


 CDTE. DE DISTRITO



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL**

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



**03649364**  
1073826234



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

**22255-425317 COR**

Fecha de Expedición **14/06/2019**

**Matrícula Profesional**

Nombre:  
**HERNAN DARIO  
VILLEGAS GUERRA**

Identificación:  
**C.C. 1073826234**

Profesión:  
**INGENIERO DE SISTEMAS**

Institución:  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA  
DE COLOMBIA**



190287/0019

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 209869122**



WEB  
12:32:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO VILLEGAS GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073826234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 12:34:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073826234
Código de Verificación	1073826234221121123418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:13 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1073826234**

Apellidos y Nombres: **VILLEGAS GUERRA HERNAN DARIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 12:36:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1073826234** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46701708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



PACO ▾

Reporte ▾

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Denuncie

Contacto



SECOP

SECOP II

PDET

SALUD



ELECTORAL



DENUNCIE

[Home](#) > Reporte > Contratista

## Reporte

## CONTRATISTA

## Nueva Búsqueda

 Empresa / Persona

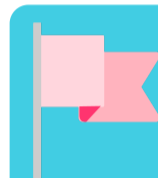
 Entidad

 Departamento

1073826234



Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.


 Sanciones disciplinarias

 Multas y sanciones contractuales

 Responsabilidades fiscales

## Nombre de persona o empresa

HERNAN DARIO VILLEGAS GUERRA

## Nit / C.C.:

1073826234

## Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

## Lista de los contratos más cuantiosos

\*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

1	\$6,161,117	POBREZA2022ELCOTH PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR SOP ...	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ...	2022- 08-22	2022-11-28	ANTIOQUIA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

Anterior

1

Siguiente

## Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

## Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes -  
añoCuantía y número de contratación  
por año



[PACO](#) ▾

[Reporte](#) ▾

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Denuncie](#)

[Contacto](#)



[SECOP](#)

[SECOP II](#)

[PDET](#)

[SALUD](#)



[ELECTORAL](#)



[DENUNCIE](#)

Powered by Secretaría de Transparencia



¿Eres conocedor de un hecho de corrupción?

[Denuncia](#)

GOV.CO



### Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26  
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57  
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54  
Código Postal: 111711  
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.



### Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300  
Línea Gratuita: 01 8000 913666  
Correo Institucional:  
Contacto@presidencia.gov.co  
Notificaciones Judiciales  
Política de Seguridad de la Información



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) HERNAN DARIO VILLEGAS GUERRA identificado(a) con CC 1073826234 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 15/04/2021  
Estado de la Afiliación: ACTIVO  
IPS: PROMOSALUD IPS SEDE CERETE  
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**HERNAN DARIO VILLEGAS GUERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.826.234**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.